



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE LAS ERAS

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Lastras de las Eras (Burgos). Ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Lastras de las Eras (Burgos) para el ejercicio de 2014 (acuerdo Pleno de 26-11-2013), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.000,00
6.	Inversiones reales	<u>20.000,00</u>
	Total presupuesto	44.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.000,00
7.	Transferencias de capital	<u>23.000,00</u>
	Total presupuesto	44.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Lastras de las Eras, a 3 de enero de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Julio Ezquerro Martínez